



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0196-2024-R-UJCM

Moquegua, 18 de marzo de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0153-2024-R-UJCM, de fecha 18 de marzo de 2024, presentado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ampliación del Calendario de Trámites Académicos para el año 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0128-2024-CU-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2024; en su artículo primero, se aprobó, el Calendario de Trámites Académicos para el año 2024, que comprende los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme a los cuadros que se consignan en la parte resolutive de la Resolución; y en su artículo segundo, se encargó, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0194-2024-R-UJCM; de fecha 15 de marzo de 2024; en su artículo primero, se modificó, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Calendario de Trámites Académicos para el año 2024, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0128-2024-CU-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2024, en el extremo que corresponde al plazo para la presentación del trámite de Reanudación de Estudios del Semestre Académico 2024-I, conforme al cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, se encargó, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0153-2024-R-UJCM, de fecha 18 de marzo de 2024, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita al Secretario General, la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a través de la cual, se apruebe la ampliación del plazo para la presentación del trámite de: Reanudación de Estudios; Cambio de Modalidad de Estudios, Sede y/o Filial; y, Cursos Autofinanciados; correspondiente al Semestre Académico 2024-I, conforme al cuadro consignado en el pliego en mención;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Calendario de Trámites Académicos para el año 2024, en el extremo que corresponde a la ampliación de plazo para la presentación de los trámites de: Reanudación de Estudios; Cambio de Modalidad de Estudios, Sede y/o Filial; y, Cursos Autofinanciados, correspondiente al Semestre Académico 2024-I, conforme al siguiente detalle:

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADEMICOS		
SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - I		
SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO		
DESCRIPCIÓN DE TRÁMITE	DICE: FECHA DE PRESENTACIÓN	DEBE DECIR: FECHA DE PRESENTACIÓN (CON LA AMPLIACIÓN DE PLAZO)
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024	HASTA EL 22 DE MARZO DE 2024
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS, SEDE Y/O FILIAL	HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024	HASTA EL 22 DE MARZO DE 2024
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024	HASTA EL 27 DE MARZO DE 2024

Artículo Segundo. - ENCARGAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en el artículo precedente de la presente Resolución.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSU/UJCM
DISTRIBUCION
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACISA
• FAIA
• FCJEP
• EPG
• DEF
• OSA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

AV. Nueva Cochumbiaya s/n - Campus San Antonio
Correo: rectorado@ujcm.edu.pe
Celular: 953502287
www.ujcm.edu.pe

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Moquegua, 18 de marzo 2024

OFICIO N° 0153-2024-R-UJCM

Señor:

DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA

Secretario General de la UJCM

Presente

ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO PARA REANUDACION DE ESTUDIOS, CAMBIO DE SEDE, MODALIDAD DE ESTUDIOS Y CURSOS AUTOFINANCIADOS

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo solicito se proyecte **RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO** la ampliación de plazo para la presentación del trámite académico del semestre Académico 2024-I, el mismo que fue aprobado según Resolución Rectoral N°0194-2024-R-UJCM, de fecha 15 de marzo de 2024, conforme al siguiente detalle:

CALENDARIO DE TRAMITE ACADEMICO		
SEMESTRE ACADEMICO 2024-I (SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO)		
DESCRIPCION DE TRAMITE	DICE:	FECHA DE AMPLIACION:
REANUDACION DE ESTUDIOS	HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024	HASTA EL 22 DE MARZO DE 2024
CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS, SEDE Y/O FILIAL	HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024	HASTA EL 22 DE MARZO DE 2024
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024	HASTA EL 27 DE MARZO DE 2024

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR